



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Martes, 27 de noviembre de 1962

Núm. 269

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacción

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leves obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes del Bole-
tín Oficial dispondrán que se
tumbre, donde permanecerá hasta el re-

Los señores Secretarios cuidarán, ba-
dad, de conservar los números de este
damente para su encuadernación, que de
semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.943

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Habiéndose ordenado por la Dirección General de Obras Hidráulicas en resolución de 4 de septiembre de 1962, de conformidad con dictamen emitido por el Consejo de Obras Públicas, la práctica del apeo y deslinde, con carácter previo, al otorgamiento de la autorización instada por D. Fermín Martín Laborda, para ejecutar obras de defensa contra las avenidas del río Ebro, en su finca "Monte Pola", sita en término municipal de Torres de Berrellén (Zaragoza), según el proyecto reformado presentado suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Manuel Olidén de cuya petición ya se ha practicado información pública en el "Boletín Oficial" de Zaragoza de 7 de noviembre de 1960,

Esta Comisaría de Aguas, atendiendo a lo ordenado por nuestro superior Centro directivo, acuerda, de conformidad con lo prevenido en la Real Orden de 9 de junio de 1886, anunciar la práctica del apeo y deslinde de los terrenos de dominio público afectados con las proyectadas defensas en el río Ebro en el lugar donde se halla ubicada la finca citada propiedad del Sr. Martín Laborda, en término municipal de Torres de Berrellén (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de que, de conformidad con lo prevenido en dicha Real Orden, todos los interesados puedan presentar por escrito, tanto en la Alcaldía de Torres de Berrellén como en esta Comisaría de Aguas del Ebro, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho y todos los datos y aclaraciones que juzguen oportunos para esclarecimiento del anunciado deslinde, principalmente en lo que se refiere al terreno que invaden las máximas crecidas ordinarias en el trayecto de que se trata (zona de defensas proyectadas), todo ello en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, estando de manifiesto las actuaciones en esta Comisaría, incluido el proyecto de defensas (éste a los solos efectos de determinar la extensión de la zona a deslindar) en nuestras oficinas (General Mola, 26, Zaragoza), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1962.
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 5.941

Sección Provincial de Administración Local

Cumpliendo instrucciones cursadas por la Dirección General de Administración Local, se advierte a los Ayuntamientos de la obligación que tienen de remitir a la Delegación de

Hacienda, para su examen y aprobación, los presupuestos ordinarios de 1963, dentro de los plazos establecidos reglamentariamente, no debiendo producir ni ser causa de retrasos o aplazamientos el anunciado proyecto de reforma de las haciendas locales, pendiente de someter a la aprobación de las Cortes.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1962. — El Jefe de la Sección, Manuel Martínez Palacio.

SECCION SEXTA

Núm. 5.926

ARANDIGA

D. Cristóbal Ostáriz Ostáriz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arándiga;

Hace saber: Que cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal en sus periodos voluntario y ejecutivo, por gestión directa, de los valores a cobrar por recibos y certificaciones de débitos.

El tipo de licitación se fija en el 3,75 por 100 en baja en concepto de premio de cobranza de las cantidades que se ingresen en el periodo voluntario. El adjudicatario percibirá, además, la mitad de los recargos de los ingresos que realice en periodo ejecutivo.

El contrato durará cinco años, comenzando desde el 1963 y terminando en el año 1967, ambos inclusive.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico y en concepto de garantía provisional, la cantidad de 4.398'80 pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe de los valores a realizar según el promedio del último bienio, que asciende a pesetas 87.976.

El adjudicatario estará obligado a consignar como garantía definitiva el 10 por 100 de la mencionada cifra.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a una, desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto correspondiente figuran las consignaciones oportunas para el pago de las cantidades a que se obliga la Corporación.

El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer los gastos de toda clase que se ocasionen en el concurso, incluso los anuncios, reintegros del expediente y los impuestos, honorarios y demás que ocasione el otorgamiento del contrato.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Arándiga, 22 de noviembre de 1962.
El Alcalde, Cristóbal Ostáriz

Modelo de proposición

D., vecino de, con carnet nacional de identidad número, expedido el, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del Servicio de Recaudación municipal y agente ejecutivo por gestión directa del Ayuntamiento de Arándiga (Zaragoza), se compromete a prestar dicho servicios, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, por el por ciento (en letra) de pre-

mio de cobranza en voluntaria y lo que le corresponda en ejecutiva.

Ofrece, además, en relación con la condición quinta

En a de de 196.....

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.929

AUDIENCIA TERRITORIAL

Por el presente se cita para que comparezca en forma legal en esta Audiencia, Sala de lo Civil, Secretaría del Sr. Valle, a los causahabientes de doña Rafaela Tello Loscos, en el plazo de treinta días, para mantener la apelación interpuesta por la fallecida doña Rafaela Tello Loscos en autos de tercera de dominio (mayor cuantía), contra D.^a M.^a Sanz Val y "Harinas Blasco", S. A., todo ello bajo el apercibimiento de que de no hacerlo se les tendrá por apartados y desistidos en el recurso interpuesto y firme la sentencia apelada.

Dado en la Ciudad de Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Ramón Valle.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.945

BAILLO BELTRAN (Juan), de 27 años, casado, hijo de Pedro y de María, profesión contratista, con último domicilio en Zaragoza (calle Vidal de Canellas, número 9, segundo derecha), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 524 de 1962, por el delito de estafa.

Núm. 5.870

GARCIA (José), cuyo segundo apellido se ignora, que es alto de estatura, moreno, delgado, con el ojo de recho de cristal, que vestía en la ocasión de autos chaqueta y pantalón azul marino, teniendo unos 50 años, cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 340 de 1962, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario

Núm. 5.919

BAILLO BELTRAN (Juan), de 26 años de edad, casado, constructor de obras, hijo de Pedro y de María, natural de Loscos (Teruel), en ignorado paradero, procesado por la causa número 431 de 1962, sobre estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro del término de diez días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia y del Estado.

Núm. 5.944

BAILLO BELTRAN (Juan), de 26 años, casado, constructor, natural de Loscos (Teruel), hijo de Pedro y María, vecino de Zaragoza (calle Vidal Canellas, número 9, segundo derecha), procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 66 de 1962, sobre estafa, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales" a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.948

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo instados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Río-

ja, contra la herencia yacente de doña Leonor Sala Ruiz, en reclamación de 7.689.494 pesetas de principal, más la de 500.000 pesetas para garantizar intereses y costas, ha dictado auto despachando ejecución en 19 de noviembre del actual, y acordado el embargo de bienes de dicha herencia yacente en cuantía bastante a cubrir las precitadas sumas, sin necesidad de previo requerimiento, cuyo embargo ha tenido lugar en los estrados del Juzgado en el día de hoy.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 1460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 269 de la misma Ley, se cita de remate por medio de la presente a los herederos desconocidos de la herencia yacente de la precitada causante a fin de que en el término de nueve días se personen en autos en forma a oponerse a la ejecución, si les conviniera, con la especial expresión de que tal embargo, como se indica, se ha practicado sin previo requerimiento de pago, significando a los demandados que las copias simples de demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición, y que la entidad actora disfruta de los beneficios legales de pobreza.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintuno de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.923

JUZGADO NUM. 1

D. Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 72 del año 1962 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Créditos Reunidos", S. A., representada por el Procurador señor Malfey, contra don Julián Ventosa Sánchez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una nevera de hielo marca "Novita", de dos puertas, esmaltada en blanco. Valorada en 1.000 pesetas.

Un armario de luna interior, de un cuerpo. Valorado en pesetas 800.

Dos mesillas de noche y una coqueta con luna, color caoba, haciendo juego. Valoradas en pesetas 700.

Un aparato de luz de cinco brazos, estilo moderno. Valorado en pesetas 250.

Un comedor compuesto de mesa cuadrada de 0'90 metros y seis sillas. Valorado en pesetas 1.500.

Total pesetas, 4.250.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo) he señalado el día 15 de diciembre, a las doce horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los expresados bienes se encuentran en poder del depositario judicial don Valentín Sorolla Calvete (domiciliado en calle San Félix, número 2), en cuyo domicilio podrán ser examinados por toda aquella persona a quien puedan interesar.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Luis Torres Pérez. — P. S. M.: El Secretario, Jose Luis Santos.

Núm. 5.892

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación
y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza en el juicio de cognición número 484 de 1962, tramitado a instancia de don Pedro Giralt Bertran, representado por el Procurador don Florencio Casanova Zabáy, contra don Luis Navarro, que tuvo su domicilio en la calle de Ribera del Jiloca, número 4, de esta ciudad, ignorándose actualmente su paradero, en reclamación de pesetas 6.000, se empieza a dicho señor Navarro por medio de la presente a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en autos y conteste la demanda formulada en la forma que previene la Ley de 19 de julio de 1944 y Decreto de 21 de noviembre de 1952, previéndole que mientras tanto quedan en la Secretaría de este Juzgado, y su disposición, las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a dicho

señor Luis Navarro, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.894

JUZGADO NUM. 2

D. Rogelio Gallego Moré, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas en juicio verbal civil número 351 de 1962, a instancia de don José Luis Hidalgo Nieto, representado por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra don José Tolosa Nieto, propietario de "Tapicerías Tolosa" (Capitan Pina, 11), de esta ciudad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina grueso, con motor eléctrico acoplado, marca "Corcuera". Tasada en 6.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 12 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. La máquina de que se trata se halla depositada en poder del propio ejecutado, donde podrá ser examinada por quienes lo deseen.

Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Rogelio Gallego Moré. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.927

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 681 de 1962 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Cayetano Sánchez Torres, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicado-

res, número 56, segundo izquierda), el día 5 de diciembre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.928

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 670 de 1962 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mohamed Ahmed Kadour, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 5 de diciembre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.882

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia de hoy dictada en juicio de faltas seguido con el número 554 de 1962, sobre amenazas a Valero Tello Armillas, contra Telesforo Peralta Pérez, de 46 años, natural de Añón de Moncayo, casado, albañil, en ignorado paradero, y contra María del Rosario Led Santa Eulalia, de 46 años, natural de Tazona, casada, sus labores, también en ignorado paradero, y en virtud a ser

firma la sentencia, ha acordado la notificación y traslado, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos registro (11.ª C), pesetas 20.

Por derechos registro (11.ª C), pesetas 100.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (artículo 10-6.ª 1.ª), 9 pesetas.

Reintegros, 10 pesetas.

Total, 169 pesetas.

Y para darles vista por término de tres días a los condenados Telesforo Peralta Pérez y María del Rosario Led Santa Eulalia, requiriéndoles para que se personen en este Juzgado y satisfagan, por iguales partes, el importe de la anterior tasación, así como para que se constituyan en prisión al objeto de cada uno cumpla la pena de tres días de arresto, que les fué impuesta, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.883

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Dov fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 671 de 1962, sobre malos tratos, por denuncia de Consuelo Torcal Díaz, contra José Peirona Izquierdo, de 41 años, natural de Zaragoza, hijo de Andrés y María Cruz, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia — Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 19 de noviembre de 1962. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio

fiscal, en representación de la acción pública, y José Peirona Izquierdo, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada a José Peirona Izquierdo, declarando de oficio las costas del presente juicio. Entréguese al denunciado el documento de identidad que obra en autos, tan pronto sea habido.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado José Peirona Izquierdo, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.924

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATORAO

Sindicato de Riegos del Rey

1.º Para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 52.

2.º Sobre destitución de Presidente de la Comunidad de D. Cristóbal Lázaro Latorre.

3.º Nombrar Comisión reforma de Ordenanzas.

4.º Poner turno de ador en la tajadera del abrevadero.

5.º Asunto tajadera de Pascual Ibarra y ruegos y preguntas.

Se convoca a Junta general ordinaria a todos partícipes: segunda convocatoria, a las diez horas del día 2 de diciembre de 1962.

Domicilio Comunidad, Ciprés, 2.

Calatorao, 17 de noviembre de 1962. El Presidente de la Comunidad, José Cruaños.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones